



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

1.1 Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de la Mujer- SDMujer es una Entidad Pública del Orden Distrital, perteneciente al Sector Central, creada mediante Acuerdo No. 490 de 2012, que forma parte de la estructura administrativa del Distrito Capital.

Tiene como objeto dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Puntos de atención

Los puntos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer son:

Sede Central:

Avenida El Dorado, calle 26 # 69b - 76
Torre 1 Piso 9 Edificio Elemento
Bogotá – Cundinamarca
Teléfonos: (571) 3169001
Código Postal 111071
De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
e-mail: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Bogotá – Cundinamarca

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (jornada continua)

Sábados de 8:00 a.m. a 12 m.

Directorio Puntos de Atención

Localidad	Dirección	Barrio	Teléfono Fijo	Línea 3169001 Extensiones	Correo Electrónico	
1	Usaquén	Carrera 7 F No. 155 - 71	Barrancas	3169092	2101 - 2102	ciousaquen@sdmujer.gov.co
2	Chapinero	Carrera 10 No. 54 A - 72	Chapinero Central	3599555	2001 - 2002	ciochapinero@sdmujer.gov.co
3	Santa Fe	Calle 18 No. 3-06. Oficina 201.	Veracruz	4399997	3005	ciosantafe@sdmujer.gov.co
4	San Cristóbal	Carrera 8 A No. 30 D – 28 Sur	La Serafina	3599502	4001 - 4002	ciosancristobal@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

5	Usme	Carrera 10 A No. 90 A - 21 Sur.	Chuniza	3599505	5001	ciousme@sdmujer.gov.co
6	Tunjuelito	Diagonal 45 B Sur No. 52 A -82.	Venecia	3599514	6001 - 6002	ciotunjuelito@sdmujer.gov.co
7	Bosa	Transversal 87 A No. 59 - 10 Sur. (12)	Bosa Nova	3169098	7001 - 7002	ciobosa@sdmujer.gov.co
8	Kennedy	Carrera 78 K No. 33 A - 24 Sur.	Kennedy Centro	3169099	8001 - 8002	ciokennedy@sdmujer.gov.co
9	Fontibón	Calle 21 A No. 96 C - 57.	Villemar El Carmen	3599500	9001 - 9002	ciofontibon@sdmujer.gov.co
10	Engativá	Carrera 71 B No. 52 A - 40.	Normandía	3599515	5201 - 5202	cioengativa@sdmujer.gov.co
11	Suba	Carrera 90 A No. 145 - 60	Suba Centro	3599523	1101 - 11002	ciosuba@sdmujer.gov.co
12	Barrios Unidos	Calle 67 B No. 63 - 28.	J.J. Vargas	3599524	1201 - 1202	ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co
13	Teusaquillo	Carrera 31 No. 25 B - 53.	Gran América	3599501	1301 - 1302	cioтеаquillo@sdmujer.gov.co
14	Los Mártires	Carrera 29 No. 1 D - 38.	Santa Isabel	5553028 5553029	1401 - 1402	ciomartires@sdmujer.gov.co
15	Antonio Nariño	Carrera 11 No. 8 - 69 Sur.	Ciudad Berna	3599539	1501 - 1502	cioantoniarino@sdmujer.gov.co
16	Puente Aranda	Calle 3 No. 53 B - 66.	Colonia Oriental	3599542	1603 - 1604	ciopuentearanda@sdmujer.gov.co
17	La Candelaria	Calle 9 No. 3-11.	Candelaria	3169097	1701	ciocandelaria@sdmujer.gov.co
18	Rafael Uribe Uribe	Carrera 14 Sur No. 31 D - 13.	Quiroga	3599543	1801 - 1804	ciorafaeribe@sdmujer.gov.co
19	Ciudad Bolívar	Carrera 36 Bis 64 -10 Sur	Candelaria la Nueva 1er sector	3599544	1901 - 1902	ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co
20	Sumapaz	Carrera 10 A No. 90 A - 21 Sur	Chuniza	3599505	5003	ciosumapaz@sdmujer.gov.co

Casa de Todas

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

Dirección: Calle 24 No. 19 A-36 Barrio Samper Mendoza – Bogotá - Cundinamarca

Teléfonos 5557494

Mujeres que escuchan mujeres a través de la “**Línea Púrpura Distrital**”

Línea Púrpura: **018000 112137**

Misión

Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

Visión

La Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2027 será reconocida distrital, nacional e internacionalmente por su contribución al reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y al logro de la igualdad de género, incorporando efectivamente los enfoques de derecho de las mujeres, de género y diferencial en las políticas públicas y el quehacer institucional de la Administración distrital.

1.4 Principios y valores éticos de la Secretaría Distrital de la Mujer

Partiendo de la definición de principios, como aquellos acuerdos y reglas que orientan la acción de cada ser humano y del colectivo, los principios éticos, en el marco de la Ética Pública, que tienen como finalidad orientar toda actuación en el ámbito público, laboral y de relaciones de las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer, son:

- a. **EQUIDAD:** Constante búsqueda de la justicia social, valorando las diferencias en razón a condiciones sociales, de género, sexuales, étnicas, culturales, raciales, religiosas, ideológicas, territoriales, de diversidad, de discapacidad, o de origen geográfico entre otras.
- b. **CORRESPONSABILIDAD:** busca promover el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad que todas y todos tenemos frente a la construcción de una ciudad moderna y humana: individuo, familia, sociedad y Estado.
- c. **ENFOQUE A LA CIUDADANÍA:** Las servidoras y servidores públicos de la Entidad, se deben caracterizar por tener una conducta recta, que sigue las normas y los compromisos trazados con una actitud de disponibilidad, ayuda y dedicación con la prestación de servicios de alta calidad.
- d. **ORIENTACIÓN A RESULTADOS:** Las servidoras y servidores públicos de la Secretaría deben cumplir los objetivos y compromisos con oportunidad y calidad, a través del trabajo en equipo y el esfuerzo efectivo. Lo anterior implica realizar las actividades con una meta definida y alcanzarla a través de constancia, disciplina y colaboración.
- e. **VOCACIÓN DE SERVICIO:** Los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad deben tener disposición y actitud para satisfacer en términos de eficiencia, eficacia, celeridad y calidad los servicios que presta la entidad a los usuarios internos y externos.
- f. **INCLUSIÓN:** Los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad deben proporcionar un acceso equitativo, permitiendo la participación de todos y valorando el aporte de cada persona.

- g. **BUENAS PRÁCTICAS:** Las servidoras y servidores públicos de la Secretaría Distrital de la Mujer deben propender por la identificación y fomento de buenas prácticas de gestión pública, orientadas hacia el mejoramiento integral de la gestión.

Los Valores Éticos de la Secretaría Distrital de la Mujer son las formas de ser y de actuar de las servidoras y servidores públicos y contratistas que son consideradas como atributos o cualidades suyas, por cuanto posibilitan la aplicación de los Principios Éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño laboral.

Los Valores Éticos de la Secretaría Distrital de la Mujer son:

HONESTIDAD: Es la virtud que caracteriza a las personas que buscan ser coherentes, entre lo que se piensa, se quiere lograr y se hace para sí y en la búsqueda del bien común.

RESPECTO: Reconocimiento y legitimación de la/el otra/o en sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento.

Guardamos respeto cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y Constitucionales de nuestras compañeras y compañeros y de la ciudadanía, brindándoles un trato digno.

COMPROMISO / SERVICIO: Disposición y actitud en el desarrollo de la función pública para satisfacer con excelencia las necesidades y requerimientos del personal y ciudadanía.

En la Secretaría Distrital de la Mujer, el servicio se refleja en la permanente actitud cálida, oportuna, eficiente, y colaborativa.

SORORIDAD Y SOLIDARIDAD: Potenciación de las b

Buenas prácticas relacionales entre mujeres y hombres, basadas en la confianza y en la valoración mutua, que fortalezcan los procesos de reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos.

TRABAJO EN EQUIPO. El trabajo en equipo es una de las principales necesidades en las entidades distritales, tanto dentro de cada una de ellas, como en sus relaciones con las demás. Así pues, vistas en conjunto, en sus mutuas relaciones e interdependencias, las entidades no están separadas; por el contrario, forman parte de una unidad: la que les confiere el hecho de pertenecer a la administración distrital y servir a un mismo proyecto de ciudad. Sin embargo, el trabajo en equipo no se circunscribe a la administración distrital propiamente dicha, dado que, debe estar presente en las relaciones de ésta con la comunidad. Es decir, en los procesos de participación ciudadana, mediante los cuales las entidades y la ciudadanía actúan de manera conjunta para solucionar las necesidades colectivas y hacer efectivos los derechos de la ciudadanía.

RESPONSABILIDAD. Se deriva del compromiso que el sector público tiene con la sociedad: el de hacer realidad el Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución Política. Esto sólo es posible garantizando los derechos de la sociedad y la inclusión política, económica y social de millones de habitantes de la ciudad; es decir, ampliando y profundizando la democracia.

RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD: reasigna valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales y busca su reconocimiento.

PARTICIPACIÓN: Reconocimiento de las mujeres como actoras políticas y sujetas de derechos, como condición para el ejercicio pleno de su ciudadanía y para la profundización de la democracia.

Reseña Histórica

El Estado colombiano está comprometido en velar por los derechos de las mujeres y equidad de género, partiendo de la Constitución Política de Colombia en los artículos 2, 5, 13, 40 y 43 y la promulgación de normas que propenden a garantizar ese compromiso como es la Ley 1257 de 2008 Artículo 9 *“por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”*. Esta normatividad tiene antecedentes en tratados internacionales, como el de las Naciones Unidas en 1979 que promovió la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y entró en vigencia en 1981. La ciudad de Bogotá tiene la característica especial de albergar población femenina con diversidad generacional, cultural, étnica-racial y territorial e ideológica, entre otras, la cual obligó a la Administración Distrital a asumir de forma autónoma, apoyada en las directrices nacionales, de una responsabilidad integral con un ámbito de aplicación que garantice los derechos de las mujeres que habitan en la ciudad capital. Esta responsabilidad se formalizó en una normatividad, que surgió paulatinamente en el nuevo milenio, y fue publicada como Acuerdos, Circulares y Decretos aprobados por el Concejo de Bogotá.

Se podrían enunciar todas las normas existentes a nivel nacional y distrital en contra de la discriminación de la mujer, pero se pueden resaltar algunas por los nuevos elementos que aportaron y se introdujeron rápidamente en la cotidianidad, como fue la Sentencia de la Corte Constitucional C-804 de 2006 que estableció el uso del lenguaje incluyente. El conjunto de normas expedidas con el fin de hacer valer los derechos de las mujeres, fueron el antecedente para publicar el Decreto 166 de 2010 que estableció la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, la cual recogió los aportes más significativos de normas anteriores e incorporó y fortaleció otros aspectos necesarios que se evidencian en la actualidad, como es la prevención y sanción de la trata de mujeres, la prostitución forzada y el turismo sexual; y la inclusión efectiva de las mujeres en las corporaciones de elección popular con el propósito de promover una adecuada representación política y social, entre otros.

La Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación creada con el Decreto Distrital 256 de 2007 y el Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito Capital creado mediante el Decreto Distrital 403 de 2007 como un organismo de carácter técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan la ciudad de Bogotá, la Gerencia de Mujer y Género del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, antecedieron la actual Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer.

Estructura Organizacional

Organigrama



Funciones

Además de las atribuciones generales establecidas para la Secretaría Distrital de la Mujer en el Acuerdo 490 de 2012, tiene las siguientes funciones básicas según el Decreto 428 de 2013:

- a. Actuar como ente rector del Sector Mujeres en el Distrito Capital, y en especial, liderar y orientar bajo las directrices del Alcalde o Alcaldesa Mayor y de los Consejos Superiores de la Administración Distrital, las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo Mujeres.
- b. Promover la eliminación de cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propenderá por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
- c. Asesorar a los sectores de la Administración Distrital en la incorporación del enfoque de derechos, garantías e igualdad de oportunidades para las mujeres, en las políticas, planes, programas y proyectos respectivos.
- d. Participar en las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo locales, con el fin de verificar que en los mismos se incluya el enfoque de derechos de las mujeres.

- e. Brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todas las localidades.
- f. Diseñar, coordinar, implementar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas de promoción de los derechos de las mujeres, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y necesidades, incorporación de la perspectiva de género en planes, programas y proyectos y su articulación en el nivel local y distrital, así como procesos de sensibilización, formación y capacitación para las mujeres.
- g. Implementar un sistema de indicadores que permita evaluar los impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital.
- h. Gestionar, en coordinación con las instancias distritales competentes, la cooperación técnica y económica que permita avanzar en la construcción de una ciudad democrática e incluyente para todas y todos y la implementación de políticas públicas integrales para el ejercicio real y efectivo de sus derechos y garantías constitucionales y legales de las mujeres.
- i. Diseñar e impulsar estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana a través de la utilización de lenguaje incluyente y de formas comunicativas basadas en el enfoque de derechos de las mujeres y la equidad de género.
- j. Promover y facilitar la participación de las ciudadanas en la toma de decisiones y el fortalecimiento del control social de la gestión pública, en los asuntos de su competencia, ante las diferentes instancias de concertación de políticas, planes y programas.
- k. Ejercer la veeduría en el Distrito Capital sobre la aplicación real y efectiva de las leyes, decretos y acuerdos establecidos para la mujer, y sobre la eficiente, oportuna y constante prestación de los servicios dispuestos por la Administración Distrital para la mujer.
- l. Apoyar las diferentes formas de asociación de las mujeres en el Distrito Capital.
- m. Impulsar acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer.
- n. Coordinar y dirigir la atención y asesoría oportuna a las mujeres que sean objeto de cualquier tipo de discriminación y/o violencia en orden a restablecer los derechos vulnerados.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Teniendo en cuenta que el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 298 de 1996, establecen que la Contaduría General de la Nación- CGN es el organismo que tiene la competencia para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el Sector Público.

Así mismo, es la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos, de conformidad con o señalado en la sentencia C-487 de 1997, expedida por la Corte Constitucional, en la cual determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Las normas vigentes para la presentación de la información en el ámbito público, expedidas por la Contaduría General de la Nación, están contenidas en las Resoluciones Nos. 533 “*por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*” y la Resolución No. 484 de 2017 “*Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones*” .

En la Secretaría Distrital de la Mujer el registro de operaciones contables y financieras se realiza en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las disposiciones y normas que expide la Contaduría General de la Nación y de forma complementaria, cuenta con los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad- DDC de la Secretaría Distrital de Hacienda- SDH a través de anexos a la política contable, resoluciones, circulares, instructivos, procedimientos, así como los conceptos y la doctrina emitida por las entidades antes mencionadas, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

Limitaciones

Dentro del proceso contable que adelanta la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidencian circunstancias que inciden en el normal desarrollo de las actividades de proceso, tales como el proceso que ingreso de información de almacén en la herramienta que se esta desarrollando por la entidad.

La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera busca alcanzar las metas y optimizar los resultados toma medidas para el control de estos bienes, como es el de mantener actualizado los responsables en el manejo de los bienes de propiedad, planta y equipo, realiza toma física de inventarios, con el fin de mantener actualizados el estado de los bienes que se encuentran en uso, reclasificar los bienes que no se están utilizando por encontrarse en estado inservibles o servibles no utilizados. En la vigencia 2019 se desarrolló un aplicativo interno para el control de los inventarios el cual está en proceso de ajustes de conformidad con las necesidades de la entidad.

1.3 Base Normativa y periodo cubierto

Bases Normativa

Para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos, medición valoración y presentación de los Estados Financieros La Secretaría Distrital de la Mujer aplica:

- El Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado por medio de la Resolución No SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 el cual rige para las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Órganos de Control y el Concejo de Bogotá D.C., los fondos de Desarrollo Local y otros fondos.

Según lo indicado por la Contaduría General de la Nación, los entes antes mencionados aplican el Manual, siempre que se clasifiquen como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C.

- Las guías lineamientos, anexos expedidos por la Dirección Distrital de Hacienda as Entidades de Gobierno Distrital en cumplimiento del marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
- El Manual de Políticas de Operación contable de la Secretaría Distrital de la Mujer,

Esta normativa fija los lineamientos y bases de medición, estimaciones aplicables en los siguientes aspectos:

Periodo Cubierto

Los estados financieros presentados por la Secretaría Distrital de la Mujer corresponden a:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Actividad Financiera y
- Estado de Cambios en el Patrimonio,

los cuales se presentan en forma comparativa vigencia fiscal 2019 -2018 , las cifras se expresan en pesos esto de conformidad con la normativa vigente

1.4 Forma de Organización y cobertura

Los Estados Contables de la Entidad se obtienen de agregar la información financiera derivada de las operaciones de las áreas misionales y de apoyo de la Secretaría Distrital de la Mujer, a saber: Subsecretarías de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, de Políticas de Igualdad y de Gestión Corporativa; y Oficinas Asesoras.

La información se incorporó por medio de la ejecución de los proyectos de inversión y el presupuesto de funcionamiento, para el cumplimiento del cometido distrital de la Secretaría, que se refleja en los saldos de las cuentas del Gasto Público Social en el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 “*Bogotá Mejor Para Todos*”.

A continuación, se relacionan las notas de las cuentas que le aplican a la Secretaría de conformidad con la plantilla para la preparación uniforme de las notas a los estados financieros para las entidades de gobierno de Bogotá D.C. a saber:

- Nota 7 Cuentas por cobrar
- Nota 10. Propiedades, planta y equipo
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 16 Otros Derechos y Garantías
- Nota 21. Cuentas por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 26. Cuentas de Orden
- Nota 27. Patrimonio
- Nota 28. Ingresos
- Nota 29. Gastos

En seguida, se detalla las Notas a los estados financieros que no le aplican a la Entidad

- Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo
- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 24. Otros pasivos
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costos de ventas

Los procesos de Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos medición valoración y presentación de los Estados Financieros han sido aplicados uniformemente, mediante el reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos, reflejando razonablemente la situación financiera de la Entidad a diciembre 31 de 2019, en razón a:

- a) La integridad de la información proporcionada sobre los hechos económicos, los cuales han sido reconocidos de acuerdo con las normas vigentes de contabilidad, registrados según los documentos soportes.

- b) Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos y se expresan en pesos colombianos.
- c) A la fecha la Secretaría no presenta cambios que comprometan la continuidad de sus operaciones.

La Secretaría utiliza el sistema financiero SI CAPITAL utiliza los módulos LIMAY, PREDIS, PERNO y OPGET, Convenio firmado en agosto de 2017 con la Secretaría Distrital de Hacienda identificado con el No.170-0179-0-2017.

2.5 Otros Aspectos

Gestión adelantada en relación con el plan de mejoramiento

La Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento y el control sobre el reporte de los avances de los hallazgos a cargo de las diferentes áreas de gestión.

Publicación de la información financiera

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 734 de 2002, la Ley 1712 de 2012, Resolución No. 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación los informes financieros y contables se publican mensualmente.

La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera de la Secretaria Distrital de la Mujer, publica los Estados Financieros y demás información financiera y contable en la cartelera de información institucional de la Entidad, y se divulga en la página Web de la Entidad, a más tardar el día establecido en la Resolución No. DDC-000002 de 9 de agosto de 2018 emitida por la Contadora General de Bogotá D.C. en la cual se definen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, que para la fecha, Artículo 3 – Trimestralmente la presentación de estados financieros está fijada como el día 20 de cada mes, fechas establecidas en el procedimiento de Gestión Financiera GF-PR-9 Registros Contables.

Gestión de las operaciones recíprocas con entidades públicas

Durante el año 2019 se realizó el cruce de información de los saldos de operaciones recíprocas con entidades públicas mediante oficios remitidos dentro de los diez (10) días de cada mes se realizó circularización de información con las siguientes entidades: Empresa de Telecomunicaciones de Santafé de Bogotá ETB, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto Distrital de Artes - IDARTES, e Instituto para la Economía Social – IPES, con el fin de conciliar las partidas pendientes.

Nota 3 JUICIOS, ESTIMACIONES RIESGOS Y CORRECCIONES

3.1 Juicios, Estimaciones y Supuestos

De conformidad con lo establecido en el Manual de Política de Operación de la Secretaría, Vidas útiles estimadas establece:

“Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la Entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación y definición de la vida útil, la Secretaría Distrital de la Mujer tuvo en cuenta los siguientes factores:

- *Uso previsto del activo*
- *Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos*
- *Programa de reparaciones y mantenimiento*
- *Adiciones y mejoras realizadas al bien*
- *Obsolescencia técnica o comercial*
- *Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor*
- *Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados*
- *Políticas de renovación tecnológica de la Entidad*
- *Restricciones ambientales de uso*

La revisión de la estimación de las vidas útiles se realizará de manera anual y estará a cargo de la Dirección Corporativa por medio de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, por el profesional universitario encargado del almacén, los cuales se reunirán y analizarán el comportamiento del uso de los elementos de propiedad, planta y equipo, con el fin de verificar la correcta estimación efectuada ó si se requiere alguna modificación. La conclusión de estas mesas de trabajo debe ser informada mediante memorando al Área Contable.”

En la vigencia 2019 para la vida útil de los activos Propiedad, Planta y Equipo se evidenció que existe equipo de cómputo y periféricos de bienes que a 31 de diciembre terminan su vida útil y están siendo utilizados por necesidades del servicio, por tanto se amplía la vida útil de conformidad con concepto de funcionario de la Oficina Asesora de Planeación – Tecnología la vida útil de estos bienes en dos años más, atendiendo la normativa vigente se realizó los registros contables de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1 Política contable para definir políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores

“Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la ECP y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva”

Se reclasifican a cuentas de orden 8.3.15 Activos Retirados el valor de los bienes de cómputo y periféricos que se encuentran en estado inservibles por encontrar dañados , están completamente deteriorados y su vida útil termino en diciembre de 2019, valor en libros cero

Se retira de la cuenta intangibles licencias cuyo valor en libros es cero (0), atendiendo lo establecido en el numeral 2. Guía para el reconocimiento de las licencias de la Compilación de Guías Transversales de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales Versión 1 establece (...)

“Aquellas licencias cuyo valor en libros sea de cero (0) porque terminó su vida útil y se adquiere una nueva actualización mediante un nuevo contrato, se debe retirar el costo histórico de la anterior licencia con un débito a la subcuenta que corresponda en la cuenta 197507 “licencias” de la cuenta 1975 “Amortización acumulada de activos intangibles (CR); con crédito a la 197007 “licencias” de la cuenta 1970 “Intangibles”.

Referente a la cuenta por cobrar entidades promotoras de salud licencias y/o incapacidades y teniendo en cuenta que mediante Resolución No 2039 de 29 de marzo de 2019 *“Por medio de la cual la agente especial liquidadora se pronuncia respecto de las reclamaciones presentadas en forma extemporánea y determina el pasivo cierto no reclamado de SaludCoop en liquidación”*

Que dentro del término de notificación de la mencionada Resolución 2039, se presentaron 107 recursos de reposición, los cuales se proceden a resolver en el presente acto administrativo. Los motivos de inconformidad de los recurrentes se circunscriben a los siguientes:

(...)

45 Del escrito recurso de reposición presentado por la Señora María Teresa Rodríguez Leal como funcionaria de la SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER – ALCALDIA DE BOGOTA, con radicado PWQR SC 155588 de 05 de mayo de 2019 – 155508 del 6 de junio del mismo año

Consideraciones

Revisado el escrito presentado por la ALCALDIA MAYOR DE BOGORA D.C. se procedió a realiza un estudio de los argumentos presentados determinándose que hay lugar al reconocimiento de lo solicitado y por ello por cuanto se evidenciaron documentos soportes en el presente recurso de reposición que demuestran la obligación del crédito reclamado, Se repone la resolución recurrida y se accede al reconocimiento de la suma de \$34.930.192”

Por lo anteriormente expuesto se procedió a registrar en cuentas de orden 8.3-15 Activos Retirados subcuenta 8.3.15.35 Cuentas por cobrar por valor de \$ 3.484.883 que corresponde al 10% del valor de la licencia de maternidad pendiente de reintegro de SaludCoop en liquidación, teniendo en cuenta que se realizó el proceso de recobro, la entidad se encuentra dentro de la lista de acreedores, el proceso depende de factores externos, por no cumplir con las condiciones para pertenecer a las cuentas del activo se realiza un debito al valor del deterioro de la cuenta por cobrar SaludCoop entidad en liquidación y un crédito a la cuenta por cobrar por valor de \$ 34.848.834

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

NOTAS AL ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un

recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Los Activos de la Secretaría Distrital de la Mujer incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

CODIGO	CONCEPTO	2.019	2.018	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	131.119.559	48.043.699	83.075.860	172,92%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.328.023.452	899.280.784	428.742.668	47,68%
19	OTROS ACTIVOS	\$1.012.331.775	\$1.945.849.892	\$-933.518.117	-47,97%
TOTAL		\$2.471.474.786	\$2.893.174.375	\$-421.699.589	-14,58%

NOTA 7. – CUENTAS POR COBRAR

Los valores que constituyen la cuenta por cobrar de la Secretaría Distrital de la Mujer ascienden a \$131.119.559 valor que representan el 5% del total del activo, está conformado por:

- El saldo por cobrar al Instituto para la Economía Social - IPES: Según acta de liquidación del convenio interadministrativos números 392 y 535 de 2014 firmada el 14 de junio de 2019 dentro de la cual se generó una cuenta por cobrar por cobrar, por valor de \$77.984.136, esto teniendo en cuenta los literales:

“TERCERO (...) La suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$77.984.136) que debe devolver FUNDAMIL al INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES (...)

CUARTO: En relación a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$77.984.136) que debe devolver FUNDAMIL al INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES las partes dejan constancia que no existe pleno entendimiento entre ellas sobre la obligación de reintegro, todas vez que a criterio del al INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES gestionará el cobro de esta suma a FUNDAMIL a través del cobro coactivo y por ende, considera que su obligación quedará saldada sobre la suma que logre recuperar, en tanto que, a criterio de la SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER el IPES es responsable de la devolución de la totalidad de dicha suma, independientemente del resultado de los procesos coactivos que adelante. En consecuencia, las partes, quedan en libertad de iniciar las acciones que correspondan.

- Cuentas por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud; Valor por recobro de incapacidades laborales y/o licencias de maternidad que asciende a \$ 70.225.652 cifra que representa el 47% del rubro de cuentas por cobrar.

la Secretaría realiza el cálculo del deterioro de esta cartera de manera individual, de conformidad con el estado de la deuda, teniendo en cuenta la antigüedad de la misma, aplica la guía para la determinación de los indicios de deterioro para Ingresos No tributarios la cual da un valor de \$ \$17.090.229,

El valor neto de las cuentas por cobrar Incapacidades y/o licencias asciende a \$53.135.423

La presentación del saldo de la cuenta otras cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 se clasifican teniendo en cuenta la antigüedad de la incapacidad y/o licencia a saber:

Las incapacidades y/o licencias pendientes de recobro de la vigencia 2019 se presenta dentro del Activo Corriente Cuentas por Cobrar por un valor de \$29.771.065. y las incapacidades y/o licencias pendientes de recobro que presentan saldos por los años 2014 a 2018 se clasifican en el Activo no Corriente otras cuentas por cobrar por valor de \$40.454.586

Mensualmente las dependencias de Talento Humano y los funcionarios de Contabilidad realizan la conciliación del saldo de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta las nóminas, reportes de Dirección Distrital de Tesorería referente a consignaciones realizadas por las diferentes EPS

A continuación, se presenta el saldo de cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

Cifras en pesos

NO Tributarios	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019					Valor en libros 31/12/2018
	Valor en libros 31/12/2019	Valor de la perdida por deterioro del periodo	Valor de la reversión del deterioro del periodo	Valor del deterioro acumulado	Impacto de las bajas en las cuentas por cobrar en los resultados diferente al recaudo	
Otras cuentas por cobrar	148.209.788	-6.557.273	36.034.581	-17.090.229	0	94.611.236
Total	148.209.788	-6.557.273	36.034.581	-17.090.229	0	94.611.236

Tasa de interés utilizada para el cálculo del deterioro	5,76%
---	-------

A continuación, se detalla la conformación de las cuentas por cobrar a saber:

Cifras en pesos

PARTIDA INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VALOR EN LIBROS CXC 31/12/2019	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIOR	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIOR	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO O A 31/12/2019	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO O A 31/12/2018
---------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

		O DEL PERIODO	O DEL PERIODO		
INGRESOS TRIBUTARIOS	NO				
LICENCIAS INCAPACIDADES		70.225.652	6.557.273	36.034.581	-17.090.229
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		77.984.136	0	0	0
TOTAL, OTRAS CUENTAS POR COBRAR		148.209.788	6.557.273	36.034.581	-17.090.229

En el siguiente cuadro se presenta los valores adeudados por cada EPS teniendo en cuenta el comportamiento de la vigencia 2019,

Cifras en pesos

ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD						
PARTIDA	VALOR CXC 31-12-2019	VALOR DETERIORO INICIAL	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	VALOR CXC 31-12-2018
MEDIMAS	-	\$9.229	-	\$9.229	-	\$109.038
ALIANSA SALUD	\$3.009.592	1.091.109	\$575.163	101.700	\$ 1.564.572	3.728.084
SALUD TOTAL	2.398.621	602.765	-	602.765	-	1.944.981
CAFESALUD	-	47.313	-	47.313	-	47.313
SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACION	-	34.894.322	-	34.894.322	-	34.930.192
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	13.027.553	40.657	432.242	40.657	432.242	6.097.825
SANTAS S.A	3.942.273	51.157	-	20.154	31.003	8.954.934
FAMISANAR CAFAM COLSUBSIDIO LTDA	9.121.170	411.629	-	158.941	252.688	2.984.783
COOMEVA	34.201.466	8.413.525	5.078.075	-	13.491.600	26.206.646
NUEVA EPS	97.546	159.500	-	159.500	-	330.778
EPS MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	-	-	-	-	-	164.452
CONSORCIO SAYP 2011	4.427.431	846.331	471.793	-	1.318.124	4.427.431
TOTAL	\$ 70.225.652	\$ 46.567.537	\$ 6.557.273	\$ 36.034.581	\$ 17.090.229	89.926.457

A continuación, se presenta la variación del saldo de las Cuentas por Cobrar de la vigencia 2019 comparado con el año 2018

NIT	NOMBRE	2018	2019	VARIACIÓN	%
-----	--------	------	------	-----------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

901097473	Medimás	\$ 109.038	0	\$- 109.038	-100,0%
830113831	Aliansalud	3.799.084	3.009.592	- 789.492	-20,8%
800130907	Salud Total	1.944.981	2.398.621	453.640	23,3%
800140952	Cafesalud	47.313	0	- 47.313	-100,0%
800250119	SaludCoop en Liquidación	34.930.192	0	- 34.930.192	-100,0%
860066942	Compensar EPS	6.097.825	13.027.553	6.929.728	113,6%
800251447	Sanitas EPS	8.954.934	3.942.273	- 5.012.661	-56,0%
830003564	Famisanar EPS	2.984.783	9.121.169	6.136.386	205,6%
805000427	Coomeva	26.206.646	34.201.465	7.994.819	30,5%
900156264	Nueva EPS	330.778	97.547	- 233.231	-70,5%
800088702	EPS Medicina Prepagada Suramericana	93.452		- 93.452	-100,0%
900462447	Fosyga	4.427.431	4.427.431	-	0,0%
		89.926.457	70.225.651	- 19.700.806	-21,9%

Este cuadro nos muestra que a 31 de diciembre de 2018 la entidad tenía una cartera por concepto de incapacidades y/o licencias por valor de \$89.926.457, como resultado de la gestión administrativa realizada por la Secretaría, a corte 31 diciembre 2019 la cartera asciende a \$70.225.651, Así las cosas, se evidencia que la entidad ha continuado con labor de recobro lo que ha generado que, a cierre de la vigencia 2019, se haya logrado reducir el saldo de la cartera en un 21.9%.

La cuenta por cobrar de la licencia de maternidad de la EPS SaludCoop en liquidación por valor de \$34.848.834 se reclasifica de las cuentas del activo cancelando el deterioro de la misma, y se registra en la cuenta de orden por valor de \$3.484.883 teniendo en cuenta que este recobro se encuentra incluido dentro de la Resolución No 2039 de 29 de marzo de 2019 *“Por medio de la cual la agente especial liquidadora se pronuncia respecto de las reclamaciones presentadas en forma extemporánea y determina el pasivo cierto no reclamado de SaludCoop en liquidación”*

Referente a la suma adeudada por ADRES anteriormente FOSYGA que asciende a \$4.427.431 se procede a realizar el recobro de los valores adeudados por concepto de licencia de maternidad, se reconoce deuda a favor de la Secretaría, el procedimiento que continua, es una vez se notifique a la Secretaría la Resolución de reconocimiento de la deuda y sean consignados los dineros a la Secretaría Distrital de Hacienda de estos recursos, se procede a realizar los registros contables correspondientes.

Referente al recobro de COOMEVA la profesional de Talento Humano realiza las labores de recobro por la deuda de la vigencia 2019 la cual se llevó hasta la instancia de instaurar tutela, toda vez que esta EPS elude el pago de las licencias otorgadas, se emitió título ejecutivo y se sito al representante legal de COOMEVA para comunicarle la deuda a favor de la Secretaría, de no notificarse ésta se realizará por aviso y se remitirá a la Secretaría Distrital de Hacienda para inicial el cobro coactivo.

De la deuda de los años anteriores se continua con el recobro por parte de la entidad, mediante oficios a esta EPS, esta en tramite la Resolución de declaración de deuda para ser trasladada a la Secretaría Distrital de Hacienda para inicial el cobro coactivo.

Como parte de las acciones de mejora identificadas, se incluyó dentro de la Resolución interna 0091 de 2019 a la Oficina de control interno y la Oficina Asesora Jurídica como invitadas permanentes en las sesiones del comité técnico de sostenibilidad contable, con el propósito de realizar un seguimiento permanente a los temas referentes.

Se genero dentro de las actividades para garantizar el Saneamiento de la información financiera de la Secretaría realizar las gestiones administrativas necesarias para obtener el reintegro de los dineros pendientes por cada EPS, es así como la entidad emite la solicitud de pago de deudas a las entidades prestadoras de salud como consta en los siguientes radicados:

Medimás oficio 1-2019-000099
Aliansalud solicitud 281-00195257
Aliansalud oficio 1-2019-002779
Aliansalud memorando interno 3-2019-002456
Aliansalud memorando interno 3-2019-002019
Coomeva solicitud 1-2019-006324
Cafesalud PQR – CF – 884434 Referencia 1-2018-005913
Cafesalud oficio 1-2019-005496
Cafesalud oficio 1-2019-002837
SaludCoop EPS en liquidación PQR – SC – 152867
SaludCoop EPS en liquidación oficio 1-20199-002126
SaludCoop EPS en liquidación oficio 1-20199-002768

NOTA 10. – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se registran como activos los bienes adquiridos cuya cuantía sea superior de dos (2) SMMV.

El manejo, control, administración y registro de los bienes (devolutivos y de consumo) en la Secretaría Distrital de la Mujer está enmarcado en el Sistema de Gestión de la Calidad, dentro del proceso de Gestión de Recursos Físicos.

Para el registro y revelación de los hechos económicos de propiedad, planta y equipo, el área contable requiere que previamente se actualice el archivo de control de almacén e inventarios y disponer de los documentos soporte idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

A los bienes de Propiedad, planta y equipo de la Secretaría se les calcula la depreciación de forma mensual, utilizando el método de Línea Recta, como método de reconocido valor técnico, como regla general.

El valor residual de los bienes propiedad, planta y equipo se determina en cero (\$0) pesos, con excepción del equipo de transporte el cual se estableció como valor residual la suma de \$112.298.000 teniendo en cuenta el resultante de aplicar al costo del bien el porcentaje obtenido del valor del mercado del vehículo con las mismas características cumplida la vida útil estimada

Para los efectos pertinentes se tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	8
Equipo de computación	5
Equipo de Comunicación	5

La cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo está conformada por:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db				
1.6		PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.328.023.452	899.280.784	428.742.668
1637		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	84.491.200	44.836.930	39.654.270
1665		MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	419.508.223	389.465.805	30.042.418
1670		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.837.220.378	1.235.683.764	601.536.614
1675		EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	191.107.560	191.107.560	-
1685	CR	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(CR)	- 1.204.303.909	- 961.813.275	- 242.490.634
1.6.85.06		Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 199.128.482	- 149.453.863	- 49.674.619
1.6.85.07		Depreciación: de equipos de comunicación y computación	- 897.293.319	- 744.006.674	- 153.286.645
1.6.85.08		Depreciación: de equipo de transporte, tracción y elevación	- 47.285.752	- 39.404.788	- 7.880.964
1.6.85.15		Depreciación: de propiedad, planta y equipo no explotados	- 60.596.354	- 28.947.930	- 31.648.424



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

El grupo de Propiedad planta y equipo equivale al 54% del total del activo, con un saldo de \$1.328.023.452, el comportamiento de la propiedad planta y equipo durante la vigencia 2019 se detalla a continuación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		MAQUINARIA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		44.836.930	1.235.683.764	191.107.560	389.465.805	1.861.094.059
+ ENTRADAS (DB):		95.742.270	695.206.434	0	32.114.868	823.063.572
Adquisiciones en compras			685.146.434			685.146.434
Otras entradas de bienes muebles		95.742.270	10.060.000	0	32.114.868	137.917.138
	Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	95.742.270				95.742.270
Sobrantes de inventario			10.060.000		32.114.868	42.174.868
- SALIDAS (CR):		56.088.000	93.669.820	0	2.072.450	151.830.270
Baja en cuentas		56.088.000	0	0	0	56.088.000
Otras salidas de bienes muebles		0	93.669.820	0	2.072.450	95.742.270
	Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	0	93.669.820	0	2.072.450	95.742.270
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		84.491.200	1.837.220.378	191.107.560	419.508.223	2.532.327.361
= SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)		84.491.200	1.837.220.378	191.107.560	419.508.223	2.532.327.361
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		7.996.936	897.293.319	47.285.752	199.128.483	1.151.704.490
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		5.489.507	744.006.674	39.404.788	149.453.883	938.354.852
+ Depreciación aplicada vigencia actual		3.699.084	332.246.143	7.880.964	52.213.386	396.039.577



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	1.191.655	178.959.498	0	2.538.786	182.689.939
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	76.494.264	939.927.059	143.821.808	220.379.740	1.380.622.871
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	145,7	120,6	120,0	133,2	122,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	76.494.264	0	0	0	76.494.264
+ En servicio		939.927.059	143.821.808	220.379.740	1.304.128.607
+ No explotados	76.494.264	0	0	0	76.494.264

Para la vigencia fiscal 2019 la Secretaría realizó la revisión de las estimaciones de vida útil y depreciaciones de la propiedad planta y equipo de la entidad mediante acta de mesa de trabajo el día 20 de diciembre, en la cual se amplía la vida útil de equipo de cómputo y periféricos en 2 años más teniendo en cuenta que no se proyectó la adquisición de nuevos equipos y se encuentran en uso por necesidades de la entidad, de conformidad con concepto técnico de la Oficina Asesora de Planeación por tanto se recalcula la depreciación acumulada de los equipos afectando la utilidad de ejercicios anteriores en \$66.901.143 registro realizado de conformidad a la normativa vigente.

L Secretaría durante la vigencia 2019 adquieren 86 equipo de cómputo a la empresa SISTETRONCS Ltda. activándose el valor de \$228.413.248 ; 10 Impresoras al proveedor Panamericana por valor de \$ 19.528.954 y 2 servidores al Proveedor SANOLIVAR por valor de \$299.779.988 y en equipo de comunicaciones con el fin de mejorar las comunicaciones se adquieren Swich al proveedor RED NEET por valor de \$55.560.000 y al proveedor SANOVIVAR SAS \$ a panamericana \$25.038.654 a SISTETRONIC \$ 228.413.248 y SANOLIVAR \$ 299.779.988 con el fin renovar el equipo tecnológico que preste el servicio a la entidad de conformidad con los requerimientos mínimo-exigidos por los aplicativos que utiliza la Secretaría.

De manera complementaria traslada bienes que se encontraban en servicio a bienes no explotados subcuenta bienes muebles y enseres, equipo de oficina, bienes clasificados como en estado inservible, bienes recibidos en calidad de traslado del IDPAC, Secretaría de cultura y Secretaría General.

De conformidad con la toma física de inventarios se reclasifica equipo de cómputo y periféricos que se encuentran dañados e inservibles a la cuenta de bienes no explotados para dar de baja de los proveedores NEXCOM, SUMIMMAS S.A.S se realiza las reclasificaciones en las cuentas del activo y de las depreciaciones acumuladas de conformidad con la normativa vigente. A continuación, se detalla los bienes que conforman esta cuenta

Placa	Item	En calidad de	entidad que entrega	Fecha de Ingreso	Tipo de inventario	cuenta contable depreciacion	CUENTA CON	CANTIDAD VIDA UTIL (Meses)	Costo Historico	Depreciación	Saldo
15265	COMPUTA	COMPRA	PANAMERICAN	2/02/2017	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 3.149.376	\$ 2.784.646,21	\$ 364.729,46
5489	SCANNER I	COMPRA	COMERCIAL.MC	2/01/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 6.612.000	\$ 4.959.000,00	\$ 1.653.000,00
00621	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
521	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00745	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00587	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00731	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00751	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00523	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00547	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.596.000	\$ 1.606.946,07	-\$ 10.946,07
00613	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00737	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00615	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00635	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00673	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
00637	CPU	COMPRA	SUMIMMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.596.000	\$ 1.211.408,33	\$ 384.591,67
									\$ 22.344.000	\$ 17.355.254	\$ 4.988.746
											\$ -
1506	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	14/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.489.899	\$ 1.130.874,73	\$ 359.024,27
1507	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	14/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.489.899	\$ 1.130.874,73	\$ 359.024,27
1508	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	14/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.489.899	\$ 1.130.874,73	\$ 359.024,27
1551	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	17/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.085.143,11	\$ 404.755,89
1554	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	17/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.429.957,55	\$ 59.941,46
1575	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	14/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	96	\$ 1.489.899	\$ 1.130.874,73	\$ 359.024,27
1602	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	18/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.160.051,92	\$ 329.847,08
1625	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	17/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.160.465,78	\$ 329.433,22
1668	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	14/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.161.707,36	\$ 328.191,64
1700	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	14/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.161.707,36	\$ 328.191,64
1710	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	17/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.160.465,78	\$ 329.433,22
9565	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	14/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002		\$ 1.489.899	\$ 1.161.707,36	\$ 328.191,64
13636	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	1/12/2015	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002		\$ 1.873.250	\$ 1.148.720,12	\$ 724.529,88
1711	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	17/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.160.465,78	\$ 329.433,22
1712	IMPRESOR	COMPRA	NEXCOM S.A.	17/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 2.203.883	\$ 1.716.580,02	\$ 487.303,03
13642	IMPRESOR	COMPRA	NEXCOM S.A.	1/12/2015	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 2.921.499	\$ 1.752.899,66	\$ 1.168.599,78
1657	CPU	COMPRA	NEXCOM S.A.	20/03/2014	EQUIPO DE COMPUTACION	1-6-85-15-003	16371002	60	\$ 1.489.899	\$ 1.159.224,19	\$ 330.674,81
									\$ 27.857.218	\$ 20.942.595	\$ 6.914.624
					Total				\$ 59.962.594	\$ 63.396.750	\$ 18.909.844

Atendiendo la normativa vigente la Secretaría retira de la cuenta del activo equipos de cómputo que se encuentran dañados y totalmente depreciados por cumplir la vida útil de los mismos por valor de \$49.476.000 equipos adquiridos en el año 2013 al proveedor SUMIMMAS SAS, para lo cual cancela las cuentas del activo Propiedad, Planta y Equipo - Equipo de Comunicación y Computo y la cuenta de Depreciación Acumulada Equipo de Comunicación y cómputo, y en forma complementaria registra en la cuentas de orden activos retirados.

A continuación, se relacionan los equipos retirados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Placa	Item	En calidad de	entidad que entrega	Fecha de Ingreso	Tipo de inventario	CANTIDAD VIDA UTIL (Meses)	Costo Historico	Depreciación
00729	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00655	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00507	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00631	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00569	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00663	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00665	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00709	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	48	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00661	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00711	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00577	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00619	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00739	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00607	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00505	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00683	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00593	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00675	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00589	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00705	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00571	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00525	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00703	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00723	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00515	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00553	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00701	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00727	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00717	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00651	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
00611	CPU	COMPRA	SUMIMAS S.A.S	5/12/2013	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60	\$ 1.596.000	\$ 1.596.000
					total		\$ 49.476.000	\$ 49.476.000

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Y el valor de los intangibles compuestos por las licencias y/o software al servicio de la entidad. Esta cuenta representa el 41% del total del activo.

La cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

CÓDIGO	CONCEPTO	2.019	2.018	VARIACIÓN %	%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 283.090.905	\$ 95.337.006	\$ 187.753.899	196,94%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 0	\$ 1.121.814.405	- 1.121.814.405	-100,00%
1970	INTANGIBLES	\$ 981.446.168	\$ 1.087.144.044	- 105.697.876	-9,72%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-\$ 252.205.298	-\$ 358.445.563	106.240.265	-29,64%
TOTAL		\$1.012.331.775	\$ 1.945.849.892	\$-933.518.117,00	-47,97%

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor pagado por anticipado de la adquisición de pólizas de seguros adquiridos por la entidad por valor de \$ \$231.090.905 y el valor del servicio de Hosting que asciende a \$52.000.000, estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura de estos seguros y el servicio de la nube adquiridos.

Cifra en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTAB	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	283.090.905	0	283.090.905	95.337.006	1.121.814.405	1.217.151.411	-934.060.506
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	283.090.905	0	283.090.905	95.337.006	0	95.337.006	187.753.899
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	0	0	0	0	1.121.814.405	1.121.814.405	-1.121.814.405

NOTA 14. INTANGIBLES

Representa el valor de los activos intangibles conformados por licencias y/o software adquiridos y/o desarrollados en la entidad para el correcto funcionamiento de los aplicativos que se utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones.

Durante la vigencia 2019 se hace renovación de licencias con el proveedor Informese SAS por valor de \$15.493.700; ESRI Colombia SAS por valor de \$9.812.531 y Union temporal tecnología ORACLE Eficiente por valor de \$128.052.755. las cuales se registran como licencias de conformidad con la información suministrada por oficina asesora de planeación – sistemas tecnológicos.

De conformidad con la guía para el reconocimiento de las licencias, aquellas que su valor en libros sea de cero (0) porque termino su vida útil y se actualizo mediante un nuevo contrato se retira el costo histórico y se cancela la amortización de estas, es así que para la vigencia 2019 se retira de la cuenta intangibles 1970 la suma de \$319.877.127.

Se detalla a continuación el listado de las licencias retiradas



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

FECHA DE REGISTRO	CUENTA CONTABILE	NOMBRE CUENTA	NOMBRE DEL SISTEMA	CONTRATO DE ADQUISICIÓN	PROVEEDOR	CANTIDAD DE LICENCIAS	VALOR UNITARIO	SALARIO MINIMO	CLASIFICACION	VIDA UTIL EN MESES	COSTO	depreciacion acumulada 31 dic 19
1/01/2014	1-9-70-08-001	SOFTWARE	FACTURAS 1925 - 1925	Licencia Microsoft SISTEM CENTER DATACENTER	SOFTWARE BEXTECH	1	7.497.770,20	616.000,00	FINITA	60	7.497.770	7.497.770
1/12/2014	1-9-70-08-003	SOFTWARE	FACTURAS 1925 - 1925	WINDOWS SERVER DATACENTER	SOFTWARE BEXTECH	4	14.634.687,60	616.000,00	FINITA	60	58.538.750	58.538.750
11/03/2014	1-9-70-07-001	LICENCIAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDMUJER	452 DE 2013	LICENCIA	1			FINITA	60	18.096.000	18.096.000
2/05/2014	1-9-70-07-001	LICENCIAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDMUJER	452 DE 2013	LICENCIA	1			FINITA	60	4.524.000	4.524.000
14/09/2017	1-9-70-07-001	LICENCIAS	BASIC SUPPORT/WMWARE VSPHERE-6	FAC C-24722	INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	1	5.884.550,00	737.717,00	FINITA	24	16.136.400	16.136.400
14/09/2017	1-9-70-07-001	LICENCIAS	BASIC SUPPORT/WMWARE CENTER - SERVER 6	FAC C-24722	INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	1	4.367.300,00	737.717,00	FINITA	24	16.136.400	16.136.400
14/09/2017	1-9-70-07-001	LICENCIAS	BASIC SUPPORT/WMWARE VSPHERE-6	FAC C-24722	INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	1	5.884.550,00	737.717,00	FINITA	24	16.136.400	16.136.400
9/08/2018	1-9-70-07-001	LICENCIAS	UPDATE LICENSE & SUPPORT - 1 ORACLE	ORDEN DE COMPRA 30349 FACTURA	ORACLE COLOMBIA	1	2.213.430	781.242,00	FINITA	12	2.213.430	2.213.430
9/08/2018	1-9-70-07-001	LICENCIAS	UPDATE LICENSE & SUPPORT - 1 ORACLE	ORDEN DE COMPRA 30349 FACTURA	ORACLE COLOMBIA	1	20.162.057,00	781.242,00	FINITA	12	17.173.164	17.173.164
9/08/2018	1-9-70-07-001	LICENCIAS	CLOUD SERVICE - COMPUTE CAPACITY NON -	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	1.705.509	781.242,00	FINITA	12	1.705.509	1.705.509
9/08/2018	1-9-70-07-001	LICENCIAS	CLOUD SERVICE - COMPUTE CAPACITY NON -	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	1.705.509	781.242,00	FINITA	12	1.705.509	1.705.509
9/08/2018	1-9-70-07-002	LICENCIAS	DATABAE CLUOD SERVICE - ENTERPRISE	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	34.110.180,00	781.242,00	FINITA	12	34.110.180	34.110.180
9/08/2018	1-9-70-07-003	LICENCIAS	DATABAE CLUOD SERVICE - ENTERPRISE	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	34.110.180,00	781.242,00	FINITA	12	34.110.180	34.110.180
9/08/2018	1-9-70-07-001	LICENCIAS	UPDATE LICENSE & SUPPORT - 1 ORACLE	ORDEN DE COMPRA 30349 FACTURA	ORACLE COLOMBIA	1	20.162.057,00	781.242,00	FINITA	12	20.162.057	20.162.057
9/08/2018	1-9-70-07-001	LICENCIAS	CLOUD SERVICE - COMPUTE CAPACITY NON -	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	1.705.509	781.242,00	FINITA	12	1.705.509	1.705.509
9/08/2018	1-9-70-07-001	LICENCIAS	CLOUD SERVICE - COMPUTE CAPACITY NON -	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	1.705.509	781.242,00	FINITA	12	1.705.509	1.705.509
9/08/2018	1-9-70-07-002	LICENCIAS	DATABAE CLUOD SERVICE - ENTERPRISE	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	34.110.180,00	781.242,00	FINITA	12	34.110.180	34.110.180
9/08/2018	1-9-70-07-003	LICENCIAS	DATABAE CLUOD SERVICE - ENTERPRISE	ORDEN DE COMPRA 19075 FACTURA 65371	ORACLE COLOMBIA	1	34.110.180,00	781.242,00	FINITA	12	34.110.180	34.110.180
			TOTAL								319.877.127	319.877.127

Se incluye la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 en el siguiente cuadro explicativo

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07	1.9.70.08	TOTAL
	LICENCIAS	SOFTWARES	
SALDO INICIAL	\$780.397.377,0	\$306.746.667,0	\$1.087.144.044,0
+ ENTRADAS (DB):	184.985.401,0	29.193.851,0	214.179.252,0
Adquisiciones en compras	184.985.401,0		184.985.401,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	29.193.851,0	29.193.851,0
Recibidos en transacciones sin contraprestación de Entes Públicos Distritales	0	29.193.851,0	29.193.851,0
- SALIDAS (CR):	319.877.128,0	0,0	319.877.128,0
Baja en cuentas	319.877.128,0		319.877.128,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	645.505.650,0	335.940.518,0	981.446.168,0
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	645.505.650,0	335.940.518,0	981.446.168,0
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	252.205.298,0	0,0	252.205.298,0
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	358.445.563,0	0	358.445.563,0
+	Amortización aplicada vigencia actual	234.260.208,0	0	234.260.208,0
-	Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	340.500.473,0	0	340.500.473,0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	\$393.300.352,0	\$335.940.518,0	\$729.240.870,0
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	39,1	0,0	25,7
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Para la determinación de la vida útil de los bienes clasificados como Intangibles de la entidad-subcuenta Licencias se determinó en la política de operación ésta sea igual al periodo de duración de la licencia, que se encuentran entre 1 y 2 años, la cual es definida en el contrato de adquisición de la misma, el cual se amortiza mensualmente. No se determinó valor de salvamento para las licencias de la entidad por cuanto estas se adquieren para uso de la entidad.

	1.9.70.07	1.9.70.08	
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	\$645.505.650,0	\$335.940.518,0	\$981.446.168,0
+ Vida útil definida	645.505.650,0		645.505.650,0
+ Vida útil indefinida		335.940.518,0	335.940.518,0

Los softwares registrados en la entidad se detallan a continuación:

NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO Y/O FUNCION DEL SISTEMA	FECHA DE ENTRADA	ADMON DE LA APLICACION	COSTO ADQUISICION
OMEG	Sistemas si Misional	31/12/2017	1-PROPIA	\$224.226.667
Comunicaciones Oficiales	Registro de Correspondencia de entrada, salida, interna y anónima	31/12/2017	1-PROPIA	59.920.000
Talento Humano	Convocatoria Provisión de empleo	31/12/2017	1-PROPIA	20.800.000
intra-net	Portal interno de la entidad	31/12/2017	1-PROPIA	1.800.000
intra-net	SOFIA APP	17/10/2019	TRASLADO	29.193.351
intra-net	TOTALES			\$335.940.018

Para la vigencia 2019 se continuo con la revisión de las estimaciones establecidas como vidas útiles, valor de salvamento y los indicios de deterioro, se consideró pertinente no hacer cambio en estas estimaciones.

NOTAS DEL PASIVO

CODIGO	CONCEPTO	2.019	2.018		%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.952.083.289	\$ 1.549.917.316	\$ 1.402.165.973	90%
25	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.909.633.988	2.348.463.363	561.170.625	24%
TOTAL		\$5.861.717.277	\$3.898.380.679	\$1.963.336.598	50%

El pasivo presenta un saldo a diciembre 31 de 2019 de \$5.861.717.277, que comparado con el saldo del año anterior se incrementa en 50%. Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$2.639.175.728,00	0,0	\$2.639.175.728,00	\$1.549.917.316,00	0,0	\$1.549.917.316,00	\$1.089.258.412,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.752.511.771,00	0,0	2.752.511.771,00	1.458.685.349,00	0,0	1.458.685.349,00	1.293.826.422,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.080.385,00	0,0	1.080.385,00	4.120.700,00	0,0	4.120.700,00	-3.040.315,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	138.808.026,00	0,0	138.808.026,00	70.032.903,00	0,0	70.032.903,00	68.775.123,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	59.683.107,00	0,0	59.683.107,00	17.078.364,00	0,0	17.078.364,00	42.604.743,00

Los saldos contables reportados en el grupo de cuentas por pagar, representan las obligaciones constituidas por la Secretaría a 31 de diciembre de 2019, derivadas de la entrega de bienes y servicios recibidos a satisfacción, que fueron giradas presupuestalmente pero no fueron canceladas (giro efectivo) al cierre del período, que cuentan con orden de pago o relación de

autorización y que en la tesorería distrital se encuentran los recursos disponibles para ser giradas en enero de 2019, de conformidad con el programa anual de caja.

También hacen parte de los saldos del grupo de cuentas por pagar los valores por concepto de descuentos de retención en la fuente, impuesto a las ventas retenido, retención de industria y comercio, deducciones por concepto de estampillas para la Universidad Distrital, Pro-Cultura y Pro-Adulto Mayor.

La Secretaría Distrital de la Mujer concilió los valores que constituyen las cuentas por pagar, con la información reportada por el aplicativo para la ordenación de pago OPGET. Estas deudas se cancelan en el mes de enero de 2020 su vencimiento es a corto plazo.

NOTA 22 – BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$2.550.413.890	\$359.220.098	\$2.909.633.988	\$1.994.147.334	\$354.316.029	\$2.348.463.363	\$561.170.625
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.487.003.352		2.487.003.352	1.935.632.335		1.935.632.335	551.371.017
2.5.12	Beneficios a los empleados a largo plazo	63.410.538	359.220.098	422.630.636	58.514.999	354.316.029	412.831.028	9.799.608
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.550.413.890	359.220.098	2.909.633.988	1.581.316.306	354.316.029	1.935.632.335	974.001.653
(=) NETO	A corto plazo	2.487.003.352	0	2.487.003.352	1.935.632.335	0	1.935.632.335	551.371.017
	A largo plazo	63.410.538	359.220.098	422.630.636	58.514.999	354.316.029	412.831.028	9.799.608

A continuación, se detalla los conceptos y valores que conforman los beneficios a empleados a corto plazo

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Cifras en pesos

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$2.487.003.352
2.5.11.02	Cr	Cesantías	981.398.017
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	114.431.203
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	633.713.460

2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	717.485.976
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	39.974.696

El saldo está conformado por nómina pendiente de cancelar a 31 de diciembre de 2019 y cada uno de los conceptos de que se reconocen por ley, cesantías, intereses a las cesantías prima de vacaciones, prima navidad y bonificaciones, en el año 2019 saldos de la nómina provisional y de la planta temporal de inversión.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Se registra como Beneficio a largo plazo el valor relacionado con el derecho adquirido por concepto de “Reconocimiento por Permanencia”, en forma independiente a que su pago se haga en las cinco vigencias siguientes a la causación. La metodología aplicada para el cálculo de este valor es la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital

NOTA 27. NOTAS AL PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Está conformado por :

CÓDIGO	CONCEPTO	2.019	2.018	VARIACIÓN	%
3105	CAPITAL FISCAL	\$-1.582.889.105	\$-1.582.889.105	0	0,00%
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	722.568.080	0	722.568.080	100,00%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-2.529.921.466	1.068.773.027	-3.598.694.493	-336,7%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	-491.090.226	491.090.226	- 100,00%
TOTAL		\$-3.077.334.930	\$-1.005.206.304	\$-2.072.128.626	206,14%

3105000 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$-1.582.889

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afecto con las reclasificaciones de la cuenta impacto por la transición de conformidad con la normativa vigente

311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO. Esta cuenta refleja un saldo de \$-2.529.921.466 representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2019 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

314500 - IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO. Esta cuenta refleja un saldo de \$-491.090 resultado de realizar las reclasificaciones, estimaciones o ajustes resultantes en la determinación de saldos iniciales de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno. de conformidad con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación en el instructivo No. 002 de 2015 y la Dirección Distrital de contabilidad con el instructivo No. 005 de 2015 esta cuenta se canceló en la vigencia 2019 de conformidad con la normativa vigente

NOTA 28. INGRESOS

A continuación, se presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019

El detalle de los ingresos de la Secretaría para la vigencia 2019 está conformado a saber

PARTIDA	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
Operaciones interinstitucionales	\$50.687.471.315	\$49.366.460.951
Otros ingresos	74.849.498	44.878.116
TOTAL	\$50.762.342.139	\$49.411.339.067

Los ingresos están conformados por las operaciones interinstitucionales que corresponde a los ingresos para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría para la vigencia fiscal 2019.

Igualmente se registra ingresos por recuperación de deterioro de cartera recuperada y la reclasificación a deudas de Saludcoop en liquidación en el mes de noviembre,

A continuación, se detalla en la tabla de Excel la conformación de los ingresos incluido el porcentaje de cada concepto y los conceptos que lo conforman a saber:

23912	VALOR DEL PERÍODO	PARTICIPACIÓN %
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		
FONDOS RECIBIDOS	\$50.762.342.139	
Funcionamiento	14.129.715.037	28%
Inversión	36.557.756.278	72%
INGRESOS DIVERSOS	\$74.840.824	
Sobrantes	35.562.868	48%
Recuperaciones	10.019.192	13%

Indemnizaciones	64.913	0%
Otros ingresos diversos	29.193.851	39%
TOTAL	\$51.075.219.700	

NOTA 29. GASTOS

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	\$50.762.342.139,00	\$48.342.566.040,00	\$4.949.676.239,00
5.1	Db	De administración y operación	14.392.284.067,00	13.861.956.027,00	530.328.040,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	579.040.587,00	526.754.266,00	52.286.321,00
5.5	Db	Gasto público social	37.281.906.580,00	33.736.349.930,91	3.545.556.649,09
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	1.018.556.915,00	196.046.127,09	822.510.787,91
5.8	Db	Otros gastos	20.454.130,00	21.459.689,00	-1.005.559,00

Se presenta un detalle de los gastos clasificados por gastos de Administración, Deterioro, amortizaciones y depreciaciones; Gasto público social, Operaciones interinstitucionales, y otros gastos indicando la variación comparado con la vigencia anterior.

Representa el 27% del total de los gastos con un saldo de \$14.392.284.067, comprende los gastos en nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales y gastos generales de la vigencia 2019

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$14.392.284.067,00	\$13.861.956.027,00	\$530.328.040,00
5.1	Db	De Administración y Operación	14.392.284.067,00	13.861.956.027,00	530.328.040,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	6.336.126.583,00	5.829.008.442,00	507.118.141,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	22.736.214,00	31.795.887,00	-9.059.673,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.690.714.190,00	1.610.164.580,00	80.549.610,00

5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	337.369.100,00	366.651.200,00	-29.282.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2.869.390.573,00	2.763.546.544,00	105.844.029,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	273.489.954,00	288.105.177,00	-14.615.223,00
5.1.11	Db	Generales	2.862.237.453,00	2.972.476.197,00	-110.238.744,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	220.000,00	208.000,00	12.000,00

SUELDOS Y SALARIOS

Esta cuenta refleja un saldo de \$6.336.126.583, representa el 44% del total de los gastos de Administración, se relacionan a continuación las subcuentas que conforman este concepto del gasto:

510100	SUELDOS Y SALARIOS	\$6.336.126.583
510101	Sueldos del personal	4.129.544.411
510103	Horas extras y festivos	29.620.040
510105	Gastos de representación	597.415.708
510110	Prima Técnica	1.438.386.397
510119	Bonificaciones	139.369.992
510123	Auxilio de transporte	1.083.525
510160	Subsidio de alimentación	706.510

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS. Esta cuenta refleja un saldo de \$22.736.214 representa el 0.16% del total de los gastos de administración, que corresponde a los pagos realizados por la Entidad por concepto de incapacidades, dadas por las diferentes Entidades Promotoras de Salud, a las cuales se les hace el recobro correspondiente de conformidad con el procedimiento establecido.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS. Esta cuenta refleja un saldo de \$1.690.714.190 representa el 11.75% del total de los gastos de administración, corresponde a los gastos por conceptos de aportes de seguridad social (salud y pensión), riesgos profesionales y caja de compensación familiar, pagados sobre la nómina de las plantas de personal provisional, temporal y transitoria.

510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$1.690.714.190
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	269.750.100
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	573.279.346
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	38.049.100
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	809.635.644

APORTES SOBRE LA NÓMINA

La cuenta aportes sobre la nómina refleja un saldo de \$337.369.100, representa el 2.34% del total de los gastos de administración, corresponde a los aportes parafiscales y contribuciones efectivas pagados sobre la nómina de las plantas de personal provisional, temporal y transitoria, hacen parte de esta los aportes al ICBF, SENA, ESAP y aporte a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

510400	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$337.369.100
510401	Aportes al ICBF	202.328.800
510402	Aportes al SENA	33.776.100
510403	Aportes ESAP	33.776.100
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	67.488.100

PRESTACIONES SOCIALES

La cuenta prestaciones sociales refleja un saldo de \$2.869.390.573 que representa el 19.94% del total de los gastos de administración, corresponde a los valores generados por concepto de prestaciones sociales liquidadas de conformidad con las normas legales aplicables sobre la nómina de las plantas de personal provisional, temporal

510700	PRESTACIONES SOCIALES	\$2.869.390.573
510701	Vacaciones	463.480.934
510702	Cesantías	691.882.857
510703	Intereses a las cesantías	77.999.264
510704	prima de Vacaciones	325.492.072
510705	Prima de navidad	628.825.331
510706	Prima de Servicios	599.668.714
510707	Bonificación especial de recreación	24.414.071
510790	Otras primas	57.627.330

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

La cuenta gastos de personal diversos refleja un saldo de \$273.489.954 que representa el 1.90% del total de los gastos de administración, corresponde a los valores cancelados por concepto de bienes social a los funcionarios de la Entidad tanto de las nóminas provisional como transitoria , al igual que el cálculo del beneficio a los empleados a largo plazo para la vigencia 2019 a saber:

510800	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$273.489.954
510803	Bienestar social	202.591.614
510812	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	70.898.340

GASTOS GENERALES: La cuenta gastos generales asciende a \$2.862.237.453 que representa el 19.89% del total de los gastos de administración, incluye el valor de las erogaciones necesarias para el desarrollo normal de las operaciones realizadas por la Secretaría en desarrollo de su objeto social.

Se detalla a continuación los conceptos que la integran:

511100	GENERALES	\$2.862.237.453
511113	Vigilancia y seguridad	89.572.559
511114	Materiales y suministros	44.371.172
511115	Mantenimiento	36.636.329
511117	Servicios públicos	55.750.718
511118	Arrendamiento Operativo	1.089.252.389
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	50.902.981
511123	Comunicaciones y transporte	261.743.385
511125	Seguros generales	299.808.879
511146	Combustibles y lubricantes	25.504.323
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	178.532.532
511165	Intangibles	228.042.396
511179	Honorarios	502.119.790

GASTOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS El saldo corresponde al pago realizado por concepto de tasa de semaforización y asciende a \$220.000, tasa establecida por Ley.

GASTO DE DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Comprende los gastos registrado por las estimaciones realizadas por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, las amortizaciones a las licencias adquiridas y en uso de la Secretaría y la depreciación calculada para la vigencia 2018 de los bienes de propiedad, planta y equipo. El saldo de la cuenta del gasto asciende a \$579.040.587 que representa el 1.09% del pasivo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$579.040.587,00	\$526.754.266,00	\$52.286.321,00
	Db	DETERIORO	6.535.947,00	17.433.108,00	-10.897.161,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	6.535.947,00	17.433.108,00	-10.897.161,00
		DEPRECIACIÓN	358.867.777,00	292.416.254,00	66.451.523,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	358.867.777,00	292.416.254,00	66.451.523,00
		AMORTIZACIÓN	213.636.863,00	216.904.904,00	-3.268.041,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	213.636.863,00	216.904.904,00	-3.268.041,00

GASTO PUBLICO SOCIAL

Este grupo refleja un saldo de \$37.281.906.580, que representa el 70% del total de los gastos

DESARROLLO COMUNITARIO: Corresponde a las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de inversión, para el desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos; En esta cuenta se refleja la ejecución de compromisos adquiridos en el año 2019, está conformado por los siguientes conceptos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$37.281.906.580	\$33.736.349.931	\$3.545.556.649
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	37.281.906.580	33.736.349.931	3.545.556.649
5.5.07.01	Db	Sueldos y salarios	3.090.970.861	3.144.792.198	-53.821.337
5.5.07.02	Db	Contribuciones imputadas	10.641.629	10.804.365	-162.736
5.5.07.03	Db	Contribuciones efectivas	824.826.216	862.052.700	-37.226.484
5.5.07.04	Db	Aportes sobre la nómina	163.920.500	195.125.900	-31.205.400
5.5.07.05	Db	Generales	31.236.299.735	137.060.411	31.099.239.324
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1.447.567.886	27.889.074.447	-26.441.506.561
5.5.07.07	Db	Prestaciones sociales	507.679.753	1.497.439.910	-989.760.157
5.5.07.08	Db	Gastos de personal diversos			0

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Este grupo refleja un saldo de \$1.018.556.915 que representa el 1.91% del total de los gastos y está conformado por los recaudos que realiza la Dirección Distrital de Hacienda a nombre de la Secretaría.

OTROS GASTOS

Corresponde a otros gastos en que incurre la Secretaría los cuales asciende a \$20.454.1300 que representan el 0.04% del total de gastos del periodo y esta conformado por el valor de la actualización de los intereses generados por los beneficios a los empleados a largo plazo

OPERACIONES RECIPROCAS

A continuación, se relacionan los saldos de operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Código entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor No Corriente
510401	Aportes al ICBF	023900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	202.328.800
510402	Aportes al SENA	026800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SECCIONAL BOGOTÁ	33.776.100
510403	Aportes ESAP	022000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	33.776.100
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	011300000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	67.488.100
512010	Tasas	210111001113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	220.000
511123	Comunicaciones y Transportes	234111001	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ	206.746.999
511117	Servicios Públicos	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	1.888.957
470508	Funcionamiento	210111001111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	14.129.715.037
470510	Inversión	210111001111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	36.870.663.839
572080	Recaudos	210111001111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	1.018.556.915

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	\$1.427.994.554	\$1.944.400.049	\$-516.405.495
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	94.591.007	86.158.524	8.432.483
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	1.333.403.547	1.323.621.438	9.782.109
8.3.71	Db	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	0	534.620.087	-534.620.087
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.427.994.554	-1.944.400.049	516.405.495
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-1.427.994.554	-1.944.400.049	516.405.495

Las cuentas de orden deudoras a 31 de diciembre de 2019 presentan un saldo de \$1.427.994.554 de acuerdo con el anterior detalle

La subcuenta **RESPONSABILIDADES**, corresponde a la responsabilidad interna en proceso de investigación por retiro de bienes de consumo no legalizado o encontrado en el periodo 2017.

La subcuenta – **ACTIVOS RETIRADOS**, valor que corresponde al retiro de bienes que se encuentran dañados y en estado inservible, esta pendiente el destino final de estos bienes

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

ACREEDORAS DE CONTROL

Las cuentas de orden acreedoras presentan a 31 de diciembre de 2019 saldo de \$6.533.378.902, que corresponde a los bienes recibidos por terceros en comodato, los saldos de contratos pendientes de ejecución, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	\$99.315.198	\$17.507.276	\$81.807.922

9.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	6.533.378.902	5.641.587.218	891.791.684
9.3.08	Db	Mercancías entregadas en consignación	1.696.207.726	1.484.061.021	212.146.705
9.3.68	Db	Ejecución de proyectos de inversión	0	776.869.934	-776.869.934
9.3.90	Db	Derechos de explotación o producción	4.837.171.176	3.380.656.263	1.456.514.913
9.9	Db	CARTERA ADQUIRIDA	-6.632.694.100	-5.659.094.494	-973.599.606
9.9.05	Db	Bienes de uso público	-99.315.198	-17.507.276	-81.807.922
9.9.15	Db	Desembolsos bienestar universitario	-6.533.378.902	-5.641.587.218	-891.791.684

La subcuenta **RESPONSABILIDADES CONTINGENTES** corresponde a una demanda administrativo - laboral en contra de la entidad instaurada por la señora Ana Beatriz Navarrete la cual calificada como una deuda posible con un cálculo de probabilidad del 29.07% de pérdida de la misma, y el proceso jurídico de la Sociedad ADA la cual esta calificada con una probabilidad de pérdida del 19.61%

A continuación, se detalla otras demandas las cuales a 31 de diciembre no presentan fallo niy están calificadas como sin obligación a saber:

ID PROCES	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEMAND/DEMANDANTE	TIPO FALLO	PROBABILID/CLASIFICACION OEVR	FINAL	CONTINGXE
544068	2017-00003	Acción Constitucional	ACCIÓN DE TUTELA	52115967 SANIN PAZ CAROLINA	Favorable	0 SIN OBLIGACION		0
557740	2016-00331	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLE	41561492 NAVARRETE ANA BEATRIZ	Sin Fallo	29,07 POSIBLE		19876476
570407	2018-00159	Acción Constitucional	ACCIÓN DE TUTELA	1095928497 DURAN CUY MARTHA CECILIA	Favorable	0 SIN OBLIGACION		0
588207	2018-00191	Administrativo	CONTRACTUAL	8001674944 SOCIEDAD ADA SA	Sin Fallo	19,61 POSIBLE		79438722
622360	2019-00207	Acción Constitucional	ACCIÓN DE TUTELA	38240767 TORRES LILIA ESPERANZA	Sin Fallo	0 SIN OBLIGACION		0

La Secretaría tiene **RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS**. Ascende a \$1.696.207.726 valor que corresponde a los bienes recibidos por la Secretaría al Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de comodato, para el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres – CIO de las localidades de Fontibón, Engativá, registrado de conformidad con avalúo realizado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD.

ACTA DE ENTREGA O CONTRATO DE COMODATO	INMUEBLE	FECHA INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	SEDE CIO
28 DE 2013 DADEP	CRA 71 B 52 40	17 MAYO DE 2013	5 AÑOS	16/05/2023	ENGATIVA
6 DE 2016 DADEP	CALLE 21 A No 96 C 57	26 FEBRERO DE 2016	5 AÑOS	25/02/2021	FONTIBON

La subcuenta– **OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**. Refleja el saldo de las cuentas de control por ejecución presupuestal de los contratos celebrados por la entidad, que están en ejecución.